

**Recortes.** El Ayuntamiento recurrirá la decisión que le deniega el dinero previsto para la financiación de los municipios

# La Generalitat deja a L'H sin la aportación que le corresponde

Con un decreto del 27 de diciembre, la Generalitat ha anulado sus aportaciones de 2013 a 109 ayuntamientos

La Generalitat decidió mediante un decreto publicado el 27 de diciembre reducir un 58% el Fons de Cooperació Local de 2013, es decir, el dinero que se destina a los ayuntamientos. Como resultado, 109 municipios, entre ellos el de L'Hospitalet, no recibirán ninguna aportación del gobierno autonómico. La alcaldesa de L'Hospitalet ha anunciado que presentará un recurso contencioso administrativo contra esta decisión.

El Ayuntamiento había previsto recibir de la Generalitat en 2013 733.224 euros, la misma canti-

como la Ley de barrios o las escuelas bressol, hace que la Generalitat adeude a L'H 15,05 millones.

El Ayuntamiento de la ciudad ya recurrió el recorte aplicado en 2012 y ahora hará lo mismo con la decisión de anular su aportación de 2013. "Una vez más -afirma la alcaldesa Núria Marín- la Generalitat menosprecia los ayuntamientos y el municipalismo, con una decisión tomada sin diálogo, de forma arbitraria y que rompe el principio de equidad. Es un golpe que deja fuera 109 municipios o, lo que es lo mismo, que excluye a más de cinco millones de ciudadanos".

La decisión de excluir del Fons de Cooperació Local a estos municipios responde a un cambio de criterio en el cálculo para el reparto del dinero destinado a los ayuntamientos y que no tienen nada que ver con lo que establece la normativa autonómica que regula este fondo, que determina la aportación de la Generalitat a las finanzas municipales y que regula el Estatut y la Llei municipal i de règim local de Catalunya. I



La Generalitat no financió la reforma del cine Romero, de la Ley de barrios

## PLENO MUNICIPAL

El presupuesto municipal y las ordenanzas fiscales de 2014 fueron aprobados por el Pleno municipal el pasado 20 de diciembre, con los votos favorables de los grupos que forman el Gobierno, PSC e ICV-EUiA, y el rechazo de la oposición, PP, CiU y PxC. El presupuesto asciende a 218 millones de euros, un 7,73% más que el de 2013.

Durante la sesión, la plataforma de entidades L'H Espai de Ciutadania presentó un manifiesto contra la Ley para la Racionalización y la Sostenibilidad de la Administración Local que aprobó en diciembre el Congreso de los Diputados. El manifiesto afirma que la norma "vulnera la autonomía local y el Estatut d'Autonomia, y ataca el Estado del bienestar" y añade que reduce las políticas municipales y la participación ciudadana porque subordina competencias municipales a las diputaciones, que no son de elección directa.

## El gobierno de Catalunya debe a la ciudad 15,05 millones de euros

dad que en 2012, que ya era un 37,27% menos que la de 2011. De ese año, la autonomía aún adeuda a L'Hospitalet 144.286 euros y de 2012 otra partida de 426.124. Esto, junto a otros incumplimientos

**Tributos.** Las empresas podrán solicitar hasta el mes de junio bonificaciones sobre el IAE si contratan más personal

## Las ayudas del IBI llegarán a más familias

El Ayuntamiento de L'Hospitalet ha modificado las bases para acceder a las subvenciones del IBI destinadas a personas con poca capacidad económica para llegar al máximo de personas posible.

Hasta el 31 de marzo, los titulares de viviendas que opten a una ayuda para pagar el IBI pueden presentar su petición en la concejalía de su distrito. "Los requisitos se

han flexibilizado para atender a más población, dada la situación económica y para compensar el aumento del IBI que entra en vigor este año para hacer sostenible el presupuesto municipal", explica la teniente de alcalde de Hacienda, Mercè Perea.

Entre las principales novedades destaca la eliminación del límite del valor catastral de la vivienda. Ahora cualquier ciudadano con pocos in-

gresos puede pedir la ayuda al margen del valor de su piso. Además, los solicitantes pueden ser titulares de una plaza de aparcamiento y de un trastero, además de la vivienda.

Las subvenciones se han ampliado a las familias monoparentales y las numerosas podrán recibir la ayuda aunque disfruten de la bonificación para estos casos.

Como requisito, el sueldo mínimo

del titular de una vivienda para acceder a la ayuda es de 995 euros al mes, cantidad que se ampliará de forma proporcional según los miembros de la familia y que también contempla beneficios si uno de ellos tiene alguna discapacidad. En general, se realizará una distribución proporcional para que reciban más las familias con mayor necesidad.

El Ayuntamiento destina inicial-

mente 80.000 euros a las subvenciones, el doble que en 2012, que se ampliarán según la demanda.

Por otra parte, hasta el mes de junio, las empresas que estén obligadas a tributar por IAE pueden acogerse a bonificaciones si amplían su plantilla. Si la empresa contrata de una a tres personas, podrá beneficiarse de una bonificación del 20%; si realiza de cuatro a seis contratos, de un 30% y, si contrata a más de seis personas, del 50%. El límite resulta de multiplicar el incremento de la plantilla por 1.000 euros. I